

SESIÓN ORDINARIA

N.º 56-2017

17 de octubre de 2017

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2017

Acta de la sesión ordinaria cincuenta y seis, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el martes diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta, Anayansie Herrera Araya, auditora interna, Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez Víquez, asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Aprobación del Orden del Día.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de esta sesión. Plantea adicionar, de conformidad con el artículo 54, inciso 4) de la Ley General de la Administración Pública, una exposición relacionada con los sistemas denominados Sapiens por Soín, Software para Recursos Humanos (SOIN RRHH) y Sistema Integrado Financiero (SOIN SIF), por implementarse en la Aresep.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que tiene un problema con la agenda. Señala que se incluyó una exposición sobre la consultoría para la asesoría especializada en la regulación económica del transporte público remunerado de personas en su modalidad de autobús, de la cual la Junta Directiva no ha tenido nada que ver con esta consultoría. Incluso, se presentó un borrador y no sabe si ya la Administración lo recibió de conformidad. Es importante conocerla en algún momento, pero no como un punto de agenda. No le parece darse por enterado de algo que la Administración no ha recibido todavía, razón por la cual propone, si los miembros están de acuerdo, que se excluya.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que cuando ingresó a la Institución, se ha ido conociendo un punto de vista del sector transporte, de los prestadores de servicios, de los técnicos de la Aresep, para lo cual al Despacho ha invertido tiempo para ir tomando criterio sobre la metodología de autobuses. Dentro de estos esfuerzos y aportes, como ha sido el de la firma Deloitte, se ha ido trabajando paralelamente con un apoyo técnico de una consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no reembolsable para poder realizar un estudio.

Agrega que es así como se les remitió a los miembros de la Junta Directiva el Informe 3 diagnóstico y el pasado 10 de mayo se hizo una presentación vía video - conferencia con los asesores de Chile. Es consciente que no se tiene un informe final, pero se envió el documento preliminar, dado que la directora Garrido Quesada lo solicitó.

En aras de transparencia, se les trasladó también a los demás miembros de la Junta Directiva como un insumo, no como producto final, incluso, su persona tiene observaciones al documento. Se calendarizó porque el pasado 10 de mayo no estuvieron todos presentes y es un borrador de discusión importante. Si desean excluirlo, está de acuerdo. Le parece interesante que es un insumo visto desde afuera, que se puede considerar o no. En su momento, tanto técnicos como miembros del cuerpo colegiado podrían tomar lo que sea razonablemente apropiado.

En otro momento, ha estado anuente a recibir a tres personas externas a solicitud de la directora Sonia Muñoz Tuk, dentro de las cuales se ha atendido personeros del sector autobuseros que han tenido una

línea muy crítica a la metodología, pero igualmente de manera respetuosa se han recibido. Es importante conocer la exposición, ya no hay ninguna mala intención. Le parece que conocer un criterio técnico es sumamente valioso para el cuerpo colegiado y si se tuviera alguna observación a los consultores, sería importante.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** señala que se podría recibir, pero fuera de la sesión de la Junta Directiva y en consecuencia que no esté en el Orden del Día.

La señora **Adriana Garrido Quesada** aclara que las personas que se recibieron en Junta Directiva vinieron porque son expertos, conocen de estos temas; más que como asesores de empresas, fue por su experiencia como funcionarios públicos en la atención de problemas que los ocupan.

Seguidamente se suscita un intercambio de impresiones entre los miembros de la Junta Directiva, dentro del cual el señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que, en línea con los comentarios expuestos, se hace ver que no es el momento oportuno para presentar la exposición a nivel de este cuerpo colegiado, porque es un borrador, lo cual puede ser utilizado por los sectores más allá de que es un insumo.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el Orden del Día. Los señores Gutiérrez López, Sauma Fiatt, Garrido Quesada y Muñoz Tuk votan a favor de excluir la exposición sobre la consultoría para la asesoría especializada, mientras que el señor Roberto Jiménez Gómez vota en contra de excluirlo.

En cuanto al resto de la agenda, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 01-56-2017

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, el cual a la letra ajustado dice:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión 54-2017.
3. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.
4. Asuntos resolutivos.
 - 4.1 Exposición sobre los sistemas denominados Sapiens, Software para Recursos Humanos y Sistema Integrado Financiero, por implementarse en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
 - 4.2 Continuación del análisis de la modificación parcial a la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”. Oficio 291-CDR-2017 del 10 de octubre de 2017.
 - 4.3 Propuesta de cronograma remitido por la Dirección de Recursos Humanos para el proceso de reclutamiento y selección del Miembro Titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficio 610-DRH-2017 del 10 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión 54-2017.

Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión ordinaria 54-2017, celebrada el 03 de octubre de 2017.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que se abstiene votarla en vista de que no estuvo presente en dicha sesión.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 02-56-2017

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 54-2017, celebrada el 10 de octubre de 2017, con los votos de los directores Roberto Jiménez Gómez, Edgar Gutiérrez López, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, cuya propuesta se distribuyó con anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

ARTÍCULO 3. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.

Sobre el tema de recursos

La señora **Sonia Muñoz Tuk** comenta sobre recursos que estuvieron agendados en la sesión del viernes anterior, ha observado que la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria tiene muchos recursos de hace tiempo, de manera que solicita se realice un plan de forma que se puedan atender dichos recursos que vienen de expedientes viejos, que sepan cuántos y cuáles son, y cómo se van a atender.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** se refiere a los casos de la Dirección General de Atención al Usuario, los cuales se generan por las Intendencias. Igualmente, señala que se va a revisar el tema en el área de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que tiene además otros temas puntuales: i) que se agende el tema de juicios en trámite; 2) que se informe sobre el estatus del acuerdo 16-08-2017 cuando se solicitó a la DGAJR rendir un criterio para incorporar una cláusula en los contratos como requisito de información a los regulados en concesiones y permisos otorgados mediante acto administrativo o su título habilitante; 3) informe de cómo va la contratación del profesional en derecho.

Sobre los contratos de concesión del servicio de transporte público modalidad autobús para el 2021

La señora **Adriana Garrido Quesada** insiste en que se debe estar preparado para la nueva ronda de contratos de concesión en el 2021; el señor **Roberto Jiménez Gómez** informa que se reunirá con la viceministra o enviará un oficio para quede explícita la importancia, relevancia y la oportunidad que la Aresep observa en ese tema.

La señora **Adriana Garrido Quesada** agrega que, la idea es que los próximos tres años son claves para preparar el sistema regulatorio integrado para la próxima ronda de contratos de concesión (2021). Se requiere de un sistema integrado que soporte los objetivos y proyectos nacionales requeridos para desarrollar el sistema de movilidad de personas que se desea tener en la gran área metropolitana. Le parece que un proyecto conjunto Aresep-MOPT/CTP, de “yunta halando parejo”, que tenga como meta dar la talla en la concreción de ese sistema regulatorio integrado que urge para el 2020, podría motivar para que avance el diseño del contexto al que deberá servir.

Analizado el planteamiento, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

ACUERDO 03-56-2017

Instruir a la Administración a iniciar las coordinaciones del caso con el Consejo de Transporte Público (CTP) y Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la luz de que, en los próximos tres años, va a resultar clave mejorar el sistema regulatorio integrado para la próxima ronda de contratos de concesión en 2021 y se informe a este cuerpo colegiado sobre el particular en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Exposición sobre los sistemas denominados Sapiens, Software para Recursos Humanos y Sistema Integrado Financiero, por implementarse en la Aresep.

A las nueve horas y treinta y dos minutos ingresan al salón de sesiones, los señores Rodolfo Zamora Chaves, director de la Dirección de Tecnologías de Información, Jose Charpentier Díaz y Orlando Marín Guerrero, funcionarios de esa dirección, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo. Asimismo, ingresa la señora Carol Solano Durán, directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que la Aresep tenía cerca de diez años de tratar de desarrollar un sistema de información, administrativo-financiero y no se ha podido hacer por diferentes razones, dentro de las cuales está un caso que se tuvo que asumir de una empresa que no cumplió según los criterios de la administración anterior, los requerimientos ni la capacidad técnica.

La Contraloría General de la República (CGR) realizó una gran cantidad de observaciones relacionadas con todos los sistemas de información financiera, entre otras. Por otra parte, los procesos de contratación son engorrosos, y luego de observar el tema se encontró que quizás la Aresep esperaba tener un sistema exacto y a la medida, lo cual tuvo sus implicaciones a la hora de hacer las licitaciones y poder contratar. A raíz de que la empresa contratada por la Administración anterior se le dio un finiquito, cuyo proceso legal tardó más de un año, eso limitó la posibilidad de cualquier alternativa de solución con el gran dilema de que la CGR indicaba una serie de deficiencias importantes de control interno y manejo de los sistemas de Información.

En ese sentido, la Administración ha manifestado su preocupación y se realizaron ajustes dentro de la organización, con el ánimo de que la organización tenga las mejores soluciones a sus problemas. Se formó un equipo en busca de una solución de carácter institucional. Asimismo, se refiere a los beneficios que tiene poder contar con estos sistemas.

La señora **Anayansie Herrera Araya** explica que el tema del sistema se remonta desde hace un tiempo y la Auditoría Interna en sus revisiones de tipo financiero y administrativo, había hecho una serie de recomendaciones. En su momento, la administración las enfocó a cumplirlas con el desarrollo del llamado SAF (Sistema Administrativo Financiero). Señala que cuando ingresó a la Institución, se tenían programados dos estudios, uno financiero y otro de tecnologías de información, para ir viendo el desarrollo de dichos sistemas, ambos tuvieron que ser cerrados debido a que no se concluyó con un producto acabado para ser utilizado.

Debido a lo anterior, indica que se hizo una advertencia dirigida a la Administración, en el sentido de que existían tres puntos que siguen vigentes. De hecho, existe gran cantidad de recomendaciones incumplidas, la falta de un sistema robusto que sea el soporte de registro de las transacciones institucionales y no solo de las transacciones financiero-contable, sino también la parte administrativa.

Adicionalmente, se está en el proceso de cumplir con las NICSP, lo cual requiere un catálogo nuevo, ya que en el transcurso del tiempo se ha pasado en dos oportunidades a diferentes sistemas, que solo son paliativos. Hay un nuevo catálogo de cuentas, pero además existen una serie de auxiliares como el de inventarios. Se han hecho advertencias, pero en realidad su solución va ligada al desarrollo de un sistema, la Institución ha realizado ciertas aplicaciones con recursos internos, han intentado solucionar; sin embargo, son solo soluciones temporales.

Agrega que, respecto de la aplicación de las NICSP, queda lo tocante con la propiedad, planta y equipo, igualmente que han tenido problemas que han generado ajustes por montos significativos que no se justifican para una partida tan pequeña como inventarios.

La expectativa que se tiene es que todo lo que se ha dicho en su momento, respecto al manejo de las transacciones y gestiones administrativas, estén bien recogidas dentro del desarrollo del sistema, si se lo que se hace es incluir en el sistema lo que se tiene sin una valoración, se quedaría en lo mismo, ya que se automatizaría un proceso que no es eficiente, por lo que esa parte es muy importante y este es el momento de hacerla.

La señora **Adriana Garrido Quesada** consulta si se va a realizar un listado de buenas prácticas, como para que sirva de acumulación de experiencia.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves**, responde que sí, al final de cada proyecto quedan anotaciones importantes para proyectos futuros.

La señora **Adriana Garrido Quesada** agrega que normalmente se van archivando esas anotaciones, pero la idea es que se vaya generando un acumulado, y que se cree un documento formal que sirva de guía en diversas fases de los proyectos informáticos. Además, desea incluir que en la formulación y conducción de los proyectos siempre se tomen en cuenta el impacto sobre recursos humanos, ya sean nuevas capacidades que va a requerir para manejar los sistemas, ya sean capacidades actuales o recursos que no se van a necesitar.

Agrega que, al mismo tiempo en que se está desarrollando el sistema, se puede decir cómo van a cambiar los procesos y qué personal se va a requerir para dicho proceso; y si el personal que se tiene ahora puede servir de manera oportuna.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** comenta que este proceso ha sido propiciado desde las mismas áreas, es decir, cuando se han visto presentaciones de productos, es el usuario quien ha estado ahí, no solo para que aporte sino para que aprenda, desde ya los usuarios van viendo que se puede hacer y que no, ya que es complejo decirle a una persona que solo ha utilizado una hoja de Excel, por ejemplo, que cuente las necesidades que tiene, ya que contaría las necesidades del flujo de trabajo que hace con su hoja de Excel, y quiere un sistema que haga exactamente lo mismo, por lo que el cambio de abrir la mente y explicar lo que hacen los software de primera mano que están en el país, eso permite que ellos mismos puedan ver cómo se va a modificar.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** externa que hay un aspecto importante, más allá de la capacitación, y es la gestión del cambio organizacional, ya que hay personas acostumbradas a trabajar en hojas de Excel, y así se empoderaron, por lo que esta automatización lo pueden ver como un riesgo y no es así, si son buenos haciendo la hoja de Excel, serán buenos analizando los datos para dar más valor a su trabajo, y eso es parte de la construcción de la gestión del cambio, para que tengan mayor capacidad de análisis.

La señora **Anayansie Herrera Araya** indica que lo anterior es un aspecto importante cuando se desarrollan sistemas que abarcan diferentes áreas, pues una etapa de comunicación y sensibilización, porque si se genera ese tipo de temores, especialmente porque hay personas que por mucho tiempo han tenido un esquema de trabajo en el que se sienten seguros. Los sistemas no vienen a desplazar a las personas, todo lo contrario, les suministran mejores formas para hacer las cosas y mejor respaldo del trabajo que se realiza.

La señora **Xinia Herrera Durán** indica que, se debe visualizar que al hacer un desarrollo informático y hacer las cosas más eficientes, qué pasará con el personal, no cree que haya que dejarse todo el personal, sino que hay que pensar en los que se van a pensionar, ya que, considera que eficientizar la forma de hacer las funciones y requerir el 100% del personal haciendo lo mismo, va a generar que el valor agregado no sea el esperado.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que la idea que propone es para anticipar los impactos sobre los recursos humanos para poder prepararse mejor como organización y como individuos.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** comenta que el objetivo es implementar un sistema administrativo-financiero y automatizar todo lo relacionado con dichas áreas, para mejorar los procesos contables, financieros y de recursos humanos, que actualmente se hacen manuales en la Aresep.

Seguidamente, se refiere a los antecedentes del proyecto, el primer intento (junio 2012) fue declarado desierto ya que nadie cumplía con lo solicitado en el cartel, pues el producto esperado era muy complejo y de alcance muy amplio. El segundo intento (enero 2014) fue con la empresa Proyectica, debido a que la empresa no tenía el software ofrecido se realizó una resolución del contrato, producto de lo anterior, Proyectica interpone medida cautelar, que fue suspendida por un tribunal hasta febrero de 2017. Sin embargo, en mayo 2016, mientras se resolvió lo de la medida cautelar, se realizó una prospección de mercado, donde se evaluaron 7 proveedores, de los cuales 3 cumplían parcialmente y se compararon con respecto a las necesidades, incluso, se analizó la posibilidad de la cesión por parte de Sutel.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** externa que el comentario de que todo lo que se hizo antes estaba mal no va, sería importante que el señor Zamora se informe primero que fue lo que hizo cuando se contrató a Proyectica, los estudios que se hicieron, el diseño, ya que al final, quien falló, fue la empresa y no el

proceso, eso debe quedar claro. Apunta que el trabajo anterior, fue un trabajo de muchos meses, muy duro, que requirió la participación de mucha gente que todavía está en la Institución, por lo que desea dejar claro que la empresa falló porque no cumplió, pero lo que se hizo fue un trabajo muy grande, para llegar a definir el contrato, los módulos, como se iba a avanza e incluso se contrató personal para que colaborara, etc. pero fue una decisión que se tomó con todas las justificaciones, fue un proceso adecuado y quien no cumplió fue la empresa.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** manifiesta que no fue su intención indicarlo de esa forma y brinda las disculpas del caso. Señala que, parte de las lecciones aprendidas de los procesos anteriores, es lo que se ha aplicado en la prospección de mercado y la delimitación de la necesidad que se tenía, se ajustó.

Asimismo, se retoma la posibilidad de la cesión por parte de Sutel y en junio de 2017 el Regulador General, solicita a la Sutel la viabilidad de la cesión, la factibilidad jurídica y técnica de poder tener el producto, en agosto de 2017 la Sutel aprueba la cesión de licencias del producto que dicha Institución tiene.

Ante una consulta de la directora Garrido Quesada, el señor **Rodolfo Zamora Chaves** responde que la cesión de licencias básicamente es que la Sutel tiene un software instalado, le sacan una "copia" a ese software en un disco compacto (CD) y lo entregan como propiedad de la Aresep, con el permiso del fabricante, además, comenta que aunque no hay que pagar por la cesión, sí se debe pagar por la implementación.

La señora **Anayansie Herrera Araya** consulta si con la cesión se salieron del esquema de Contratación Administrativa.

La señora **Carol Solano Durán** responde que en este caso no, ya que, aplicando la figura de la cooperación interinstitucional, la Sutel a título gratuito está cediendo la licencia para uso de la Aresep.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** consulta si hay jurisprudencia sobre instituciones públicas que hayan hecho lo mismo, y si se había analizado.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** responde que se han dado casos donde otras instituciones donan su producto a otras.

El señor **Robert Thomas Harvey** consulta si dicha cesión se rige por el instituto de la cesión, o si hay reglas específicas para cesión de software. que permite que un propietario de un bien o un producto intelectual, lo ceda a título gratuito a alguien, eso tiene sus propias reglas, es gratuita, se hace por escrito, dependiendo de la materia.

La señora **Carol Solano Durán** responde que así es, que incluso se analizó el contrato que tiene la Sutel con dicha empresa, se requería la autorización previa de la empresa, con una serie de condiciones y todo se formalizó.

Añade que, tanto la empresa como la Sutel, hicieron consultas incluso a la Contraloría General de la República, ya que precisamente, se hizo un procedimiento administrativo por resolución contractual de incumplimiento de la empresa, y ese acto se agotó la vía en incluso se le impuso una sanción pecuniaria, por lo que la empresa se fue a los Tribunales para contrademandar a la Institución, para indicar que fue

la Aresep quien incumplió y pidió que esa resolución final fuera suspendida, así se acogió la medida cautelar, por eso es que por un periodo de tiempo, no se podía seguir adelante.

Dicho aspecto, la CGR lo tenía claro y por eso cuando se le solicitó una autorización para iniciar un procedimiento de contratación, indicaron que no, debido a que estaba dicha medida cautelar, por lo que se le pidió al Tribunal que dimensionara porque ya cuando Proyectica presenta la demanda, se observa que a Proyectica no le interesaba continuar con la ejecución del contrato, y no tenía ningún sentido que paralizaran a la Aresep el proceso cuando era por misma iniciativa de la CGR la necesidad de contar con ese sistema, lo que la empresa quería era que no se les cobrara la sanción pecuniaria y que más bien la Aresep los indemnizara; haciendo esa solicitud al Tribunal, éste dimensionó los alcances de la medida cautelar y eso fue lo que permitió seguir adelante, en este caso se optó por la posibilidad con la Sutel, luego del análisis técnico y económico, que era lo más beneficioso para la Institución, pero efectivamente todo quedó documentado.

El señor **Edgar Gutiérrez López** consulta si las condiciones mencionadas, significan en alguna medida los obliga o ligan a la empresa.

La señora **Carol Solano Durán** externa que tiene entendido que están en la otra etapa, para contratar con la empresa esa adecuación a las necesidades, pero la Institución se está ahorrando, todo lo que la Sutel tuvo que pagarle a dicha empresa para obtener el software. Por lo que, haciendo una ponderación, salía mucho mejor, a nivel institucional, esta posibilidad e inclusive más rápida que iniciar un proceso de contratación.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** explica que basados en el estudio de mercado realizado, cualquier software que se adquiriera, se queda ligado a esa empresa, independientemente el proveedor que sea, ya que, si en el futuro necesita hacerle ajustes o actualizaciones, esa relación continúa, la diferencia es que la Aresep tenía la tabla de precios desde el año anterior, este parámetro inicial de estudio donde la misma empresa había participado, brindó las herramientas para continuar con la decisión.

Asimismo, explica el cuadro comparativo de las tres empresas que cumplían parcialmente, según la prospección de mercado realizada en mayo 2016 y la cesión de la Sutel.

Ante una consulta del señor Sauma Fiatt, el señor **Rodolfo Zamora Chaves** responde que, en efecto, son tres productos comparables totalmente y todos son incompletos a las necesidades de la Aresep.

Además, el señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta qué parte se está atendiendo, ya que anteriormente, el sistema estaba compuesto por 18 módulos, cuántos de estos módulos se están considerando actualmente por esos \$680K.

El señor **Orlando Marín Guerrero** responde que con la empresa SOIN hay alrededor de 26 módulos.

De igual manera, el señor **Rodolfo Zamora Chaves** reafirma que en efecto son 26 módulos, y que todos se están contratando por el monto de \$680K.

a señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que habría que comparar, porque hablan de módulos, pero el módulo en sí, la cantidad, no es lo que interesa, sino las áreas, los procesos involucrados.

Por otra parte, el señor **Jose Charpentier Díaz** comenta que el proceso de implementación del sistema tarda como mínimo diez meses, sin embargo, durante ese tiempo solo se pagan los \$680K.

La señora **Adriana Garrido Quesada** consulta cuáles serán las tarifas para la adaptación, ya que se invierte \$680K con solo instalarlo.

El señor **Rodolfo Zamora Chaves** responde que en primer lugar se está enviando a Departamento de Proveduría para que hagan el análisis de la contratación de la empresa para la implementación, es decir, hasta el momento no se ha desembolsado nada. Agrega que además podrán tener, una lista de brechas con distintos niveles de importancia, en donde posteriormente, se va a ir mejorando el producto según las necesidades de la Aresep.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que sería importante poner en términos de las observaciones de la CGR o de la Auditoría Interna, qué es lo que se estaría cumpliendo con esos \$680K, a qué plazo, y cuánto se tendría que seguir pagando después del desembolso de \$680K.

Respecto de lo solicitado por la directora Garrido Quesada, la señora **Anayansie Herrera Araya** solicita que aparezca desglosado para saber qué se está pagando, ya que, en algunas contrataciones de la Sutel han encontrado que es un monto global, por lo que no se sabe cuánto se está pagando por cada producto, a pesar de que en algunos casos, estos tipos de contrataciones si está establecido que debe hacerse por renglones, ya que hay aspectos que van a continuar, por lo que si es necesario tener claridad de cuanto es para cada aspecto.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria averiguar cuál método de contratación han utilizado las otras instituciones que también han obtenido cesiones de otras instituciones, tal como es el caso de la Dirección General de Aviación Civil.

La señora **Carol Solano Durán** explica que en este caso el proceso ha sido lento porque en un principio la Sutel pretendía cobrar, por lo que se tuvo que hacer una serie de conversaciones, en este caso específico SOIN tiene los derechos del software inscritos, por lo que solamente ellos podrían hacer lo que la Aresep necesita, desde el punto de vista técnico. Incluso, hace unos años, antes de contratar a Projectica, la misma CGR había ofrecido ceder el software que ellos utilizan, lo que sucede es que está en Oracle, que es otra plataforma a la utilizada por la Aresep.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** hace énfasis en que desea saber, si se han hecho y si existe jurisprudencia de casos de donaciones similares de software en el sector público, porque lo que le interesa es salvaguardar a la Institución en las decisiones que se vayan a tomar.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta, qué costos adicionales tiene para la Institución esto, la vez anterior se había contratado personal temporal, muchas horas de funcionarios, que de hecho desconoce qué están haciendo actualmente, cuánto cuesta eso, porque hay que sumarlo. Además, quisiera saber si va a salir por contratación directa por el monto que les corresponde como Junta Directiva, o si es un tema que aprueba la Administración.

La señora **Carol Solano Durán** indica que habría que ver el monto final.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** aclara que, si a la Junta Directiva le corresponde aprobar algo, con la presentación no es suficiente, necesitan un detalle total, un documento de presentación sólido donde

se explique absolutamente todo. Además, externa que entre las dos opciones de SOIN, lo correcto sería hacer un análisis de costo-beneficio, si comprarlo ahora o sin cesión y pagar el monto completo; hacer los flujos, ya que el costo-beneficio es en el tiempo,

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que lo difícil es saber cuánto es el delta o el adicional que se tendrá a futuro, y eso va a ocurrir con cualquiera de las contrataciones que se hagan. Por lo que hay un asunto de oportunidad, de tiempos para cumplir con normativas y disposiciones de la Contraloría General de la República, sin que eso signifique de ninguna manera que se vaya a pagar algo que no esté dentro del rango de mercado y la nacionalidad, y eso es quizás lo que hay que analizar.

Dado lo avanzado del tema, el señor **Jiménez Gómez** indica que solicitaría un documento para retomar las observaciones formuladas en esta oportunidad por los miembros de la Junta Directiva. Considerar, entre otras cosas, la existencia de variables de otro tipo; las relaciones de costo-beneficio, si desde el punto de vista financiero es mejor, si en lo económico es viable, ya que implica plazos, incluir elementos de carácter legal que se deben sustentar. Le parece importante un documento bien sustentado.

Analizado el asunto, con base en la presentación realizada por la Dirección de Tecnologías de Información, el señor Roberto Jiménez Gómez lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 04-56-2017

Dar por conocida la exposición brindada en esta oportunidad por la Dirección de Tecnologías de Información, relacionada con los sistemas denominados Sapiens, Software para Recursos Humanos y Sistema Integrado Financiero, por implementarse en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el entendido de que se someta en una próxima sesión, el documento formal del caso, conforme a los comentarios y observaciones formuladas en esta oportunidad.

A las once horas se retiran del salón de sesiones, los señores Rodolfo Zamora Chaves, José Charpentier Díaz y Orlando Marín Guerrero.

ARTÍCULO 5. Continuación del análisis de la propuesta de modificación parcial de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.

La Junta Directiva continúa con el análisis de la modificación parcial a la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.

A partir de este momento, la Junta Directiva procede a analizar y discutir el tema objeto de este artículo.

Luego de conocido el tema objeto de este artículo, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 05-56-2017

Continuar el análisis de la propuesta de modificación parcial de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”, en la sesión extraordinaria del viernes 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 6. Asunto pospuesto.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, dado lo avanzado de la hora se posponga el conocimiento de la propuesta de cronograma remitido por la Dirección de Recursos Humanos para el proceso de reclutamiento y selección del Miembro Titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficio 610-DRH-2017 del 10 de octubre de 2017.

Analizado el planteamiento, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 06-56-2017

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de la propuesta de cronograma remitido por la Dirección de Recursos Humanos para el proceso de reclutamiento y selección del Miembro Titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficio 610-DRH-2017 del 10 de octubre de 2017.

A las catorce horas finaliza la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva